Dn Claudio Artecho
" José Onesagasti
" Juan de Benqua
" Federico Zarauz
" José Balfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Muguica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día siete de abril de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a esta Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones perentorias, se dió del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

La Comisión nombrada en la sesión última compuesta de los Concejales Sres Zabala y Presidente da parte haberse perfeccionado en las ofi-

cinas de la Excma Diputacion de Guipúzcoa, y allí manifestó la Comision que llevaba, y trataron largamente de un camino vecinal que este Ayuntamiento tiene acordado construir a la Estacion del ferrocarril de Vitoria a Mártires, empezando de la plazuela de frente de la casa de Elvarado a Ferretería; y se trató tambien de otro camino desde el final de Martemka a San Antonio pasando por la inmediacion de la referida Estacion. Los tres Diputados de la Comision provincial y Director de las carreteras de Guipúzcoa expresaron terminantemente, que la Diputacion subvencionaba las obras de construccion de los caminos vecinales de primer orden, con arreglo al Reglamento; y por tanto el camino desde la citada plazuela y cualquier otro que se proyecte al acceso a la Estacion o a otra parte y reuna los requisitos prevenidos en el Reglamento de su razon. El Sr. Alcalde añadió que habia dirijido instancia documentada pi-

vienen subvencion para la construccion del ferrocarril cantabro. El Ayuntamiento quedó enterado acordando que conste en acta.

Se presentaron los Estados de procedencia del mes último marzo, a saber: De la Alhóndiga de 8.197'52 pesetas; del Matadero de 496'55 pesetas; del Mercado de 284'86 pesetas; y del Pesador de 115 pesetas; y aprobándose se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades, por medio de cargaremes.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas acordando pagarlas, a saber: Una de recetas despachadas por el farmacéutico Sr. Ochoa importante 27'85 pesetas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre; otra de las despachadas por D. Pantaleon Zavala de 104'68 pesetas en el mismo trimestre; idem de 178 pesetas que le ha correspondido a este Ayuntamiento en los gastos ocasionados en el Laboratorio de esta villa, en igual trimes-

tre; Id. de D. Antonio de Zavala de las eléctricas de Martínez de 16'76 pesetas del mismo trimestre; Idem del Sr. Casaderante de 30'90 pesetas de seis francos nuevo antidiftérico; y una de Ignacio Abrasabal de 16'70 pesetas de racimos de pan y vino para trabajadores en amoltar en el arreglo del camino de Belanteguí. Y toda vez que la Sociedad "La Industria Electro-Mecánica" contestó que es la cantidad mínima que cargan para la reparación de la turbina, se dispuso pagar las 500 pesetas de reparación de una pieza de la turbina y demás de su factura.

Se leyó un papel bajo el nombre Angel Martiarena ofreciendo mandar pescado en Cominión en condiciones iguales o mejores que los demás exportadores. En su vista se acordó pedir un listón de precios que ofrece remitir.

Los tres Barandiarán y Comp.ª en su carta de 3 del actual, manifiestan que remiten dos muestras de cables

de acero flexible, en precios de 4'75 y 6 pesetas metro. Enterado de este ofrecimiento se dispuso manifestarles, que no conviene adquirir esos cables para el objeto que se les destina, pues últimamente no ha dado buen resultado, en el reloj de la parroquia de S. Pedro de esta villa.

Leida la instancia de Guillermo Cafiaso de esta vecindad de cuatro del actual se resolvió darle la autorización solicitada para hacer el arreglo del foso del frente de los tres arcos de la plaza de S. Martín de Aguirre del frente de la Alhóndiga, siendo de cargo de los vecinos que le han encargado, el pago de los gastos que se originen, en el arreglo de que se trata, debiendo realizarse el trabajo a inspección encargada de este Ayuntamiento.

En vista de una carta de Don Ciriaco de Olarabal se dispuso pagar las quinientas pesetas que consta en el presupuesto municipal de este año para las obras de una hermosa y amplia Avenida de Loyola, según lo acordado

por esta Corporación en once de junio de 1917.

En una instancia de 26 de mayo último firmada por Don Lucas Alvarez por sí y Don Juan José Echeverreta exponen, que por documento privado firmado en Villafranca en 16 de dicho mes ha sido transferido por los tres Uranga y Mendiluce, confirmado por el contratista de obras Don Juan Bautista Aranceta, su crédito contra este Ayuntamiento por los trabajos de abovedado hasta la cantidad que resulte de la oportuna liquidación que se haga, y solicita se tenga en cuenta el documento ya indicado en su día a los efectos consiguientes. El Ayuntamiento quedó enterado de esta instancia, y no hay inconveniente en tener presente lo que se solicita; pero haciéndoles saber que no se ha recibido el documento que menciona dicha instancia en la Alcaldía de esta villa.

Se acordó gratificar a los tam-

bomberos de esta villa con diez pesetas por cada uno de los servicios extraordinarios prestados anualmente con los festejos de Carnaval.

Se dispone trasladar las columnas que yacen en el camino de la Cruz Mantua a Zubieta que han servido para el alumbrado de esta población, al otro lado del mismo camino y tender entre ellas los cables eléctricos que están ahora sobre postes de madera, y retirar estos al almacen de este Ayuntamiento a los fines que proceda emplear.

A indicación del Concejal Señor Labala se acordó, que se blanquearan todas las casas de este término municipal, con lechada de cal, y que, para que sirva como prueba del ente que ha de tener ese trabajo, incluso el material y uso del artefacto, se haga un buen blanqueo de la casa Ayuntamiento; y que, toda vez que el mismo Señor Labala tiene conocimiento de este asunto, vea el mes

dir mas adecuado, económico y á fin de que pueda hacerse el tanque de convenido de que se trata.

En tanto se levantó la sesión siendo las doce horas, y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Claudio Fidalgo

Jos. ó Cenozaguta

Juan de Benzaquen

4

5

6

7

Leborio Huera Mendiaran

Pedro de Zabala

El Secretario,
Mariano de Oyanvide